

Constancia secretarial. Arauca, Arauca, 19 de febrero de 2025. En la fecha paso al despacho de la señora Juez el presente expediente, remitido por el Juzgado Segundo Administrativo de Arauca, el cual se encuentra pendiente de avocar conocimiento.



ZORANYELA CANO MERCHAN
Secretaria

Arauca, Arauca, 19 de febrero de 2025

Asunto : **Auto avoca conocimiento**
Radicado : 81001 3333 002 2015 00145 00
Demandante : Hildebrando Delgado Sarmiento y otros
Demandado : E.S.E. Hospital San Vicente de Arauca
Medio de control : Reparación directa

1. En atención a la remisión del expediente de la referencia, dispuesta con ocasión de la creación y puesta en funcionamiento del Juzgado Quinto Administrativo de Arauca, procede el Despacho a asumir el conocimiento del presente asunto.

2. Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra pendiente de proferir sentencia de primera instancia, el turno respectivo para esos efectos se determina por la fecha que corresponda a su ingreso al despacho para tal fin, en el Juzgado que se encontraba tramitándolo en esa data.

En razón de lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo de Arauca,

RESUELVE

ÚNICO: AVOCAR el conocimiento del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado en la plataforma SAMAI)

ELIANA MARCELA SEPÚLVEDA BAYONA
Jueza